



Resolución Jefatural N°

039-2022-INEI

Lima, 15 de febrero de 2022

Visto, el Oficio N° 000453-2022-INEI/OTPP de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica y el Informe N° 000062-2022-INEI/OEPER-OTA de la Oficina Ejecutiva de Personal del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 312-2021-INEI de fecha 31 de diciembre de 2021, se encargó, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, entre otros, al servidor Angel Fabián Cubas Bernabel, las funciones de la plaza N° 031, cargo de Director de Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto; y a la servidora Eva Huavil Ventocilla, las funciones de la plaza N° 042, cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3, de la Oficina Ejecutiva de Organización y Métodos de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Estadística e Informática; debiendo dar por concluido los referidos encargos, a partir del 16 de febrero de 2022;

Que, mediante documento del visto, el Director Técnico de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Estadística e Informática, con la finalidad de garantizar el funcionamiento y cumplimiento de las actividades programadas por la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto, propone el encargo de funciones de la plaza N° 031, cargo de Director de Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, a la servidora Eva Huavil Ventocilla, a partir del 16 de febrero de 2022, siendo necesario efectuar el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Estando a lo propuesto por la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica y con las visaciones de la Secretaría General; de las Oficinas Técnicas de Administración, de Asesoría Jurídica; de la Oficina Ejecutiva de Personal y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, a partir del 16 de febrero de 2022, el encargo de funciones de las plazas de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica del personal que se indican a continuación:

OFICINA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA

Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto

CUBAS BERNABEL ÁNGEL FABIÁN

031

Director de Sistema Administrativo III

F-4





Oficina Ejecutiva de Organización y Métodos
HUAVIL VENTOCILLA EVA

042 Director de Sistema Administrativo II F-3



Artículo 2.- Encargar, a partir del 16 de febrero al 31 de marzo de 2022, a la servidora Eva Huavil Ventocilla, las funciones de la plaza N° 031, cargo de Director de Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Artículo 3.- La servidora mencionada en el artículo precedente, tendrá derecho a percibir sus remuneraciones de acuerdo a la Escala del Monto Único Consolidado y a la diferencial que por encargo pudiera corresponder.



Artículo 4.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará de acuerdo a la estructura funcional programática del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



DANTE CARHUAVILCA BONETT
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática

